

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, y DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Informe de avance del cumplimiento de los Transitorios establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	779,900.59	0.00	779,900.59	779,900.59	(779,900.59)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	15,620,669.21	0.00	15,620,669.21	15,620,669.21	(15,620,669.21)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	965,094,586.00	1,131,619,938.90	509,899,317.00	676,424,669.90	472,848,304.90	37,051,012.10	92.73
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$965,094,586.00	\$1,148,020,508.70	\$509,899,317.00	\$692,825,239.70	\$489,248,874.70	\$20,650,442.30	95.95

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$489,248,874.70**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$509,899,317.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **95.95%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “Esta variación que se refleja entre el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ingreso estimado y el recaudado de este segundo trimestre, es por el incremento de los ingresos generados por rendimientos financieros de las cuentas bancarias, el cual no se puede estimar en virtud de que dicho rendimientos son variantes”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “Esta variación que se refleja entre el ingreso estimado y el recaudado de este segundo trimestre, se debe a los ingresos generados por la recaudación propia por los conceptos de antecedentes registrables, copia autenticable, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos, entre otros, el cual no se estimó por la incertidumbre de la recaudación en virtud de la contingencia sanitaria que todavía nos afecta”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “Esta variación que se refleja entre el ingreso estimado y el recaudado de este segundo trimestre, es virtud, que el Estado no ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado en el presupuesto de egresos que correspondiente a este segundo trimestre, misma que es para efectuar los pagos de pendientes de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios, etc., El monto reflejado en el apartado de modificado trimestral, se debe a que la SEFIPLAN autorizó ampliaciones presupuestales para los proyectos de CONAVIM 2022, así como ampliaciones para para la operatividad y el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado”. **(Figura 1)**

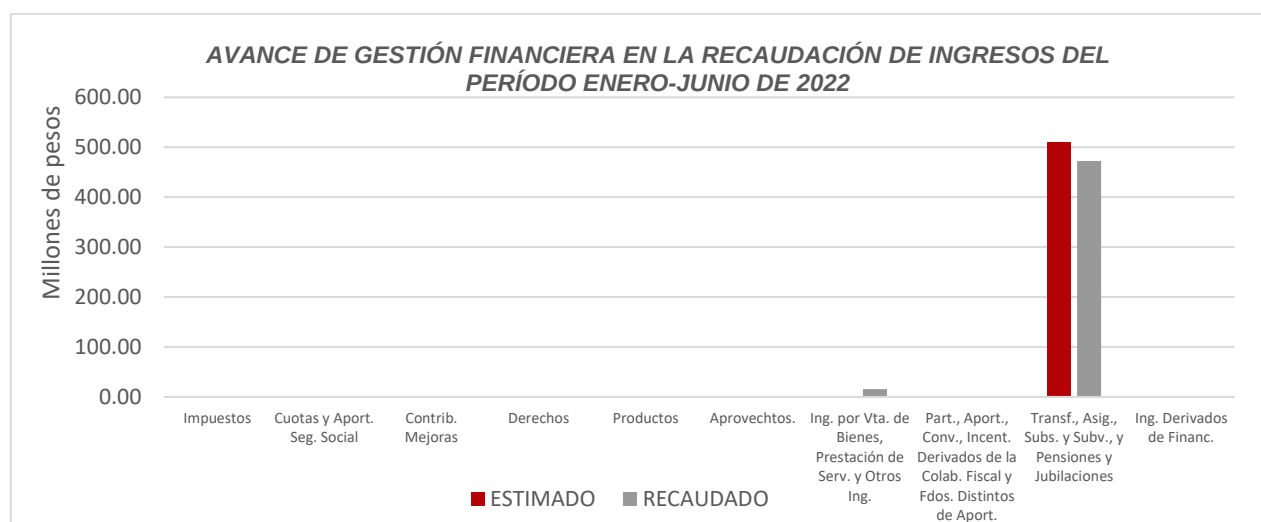


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$489,248,874.70**, que comparado con respecto al ingreso estimado anual con un importe de **\$965,094,586.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **50.69%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

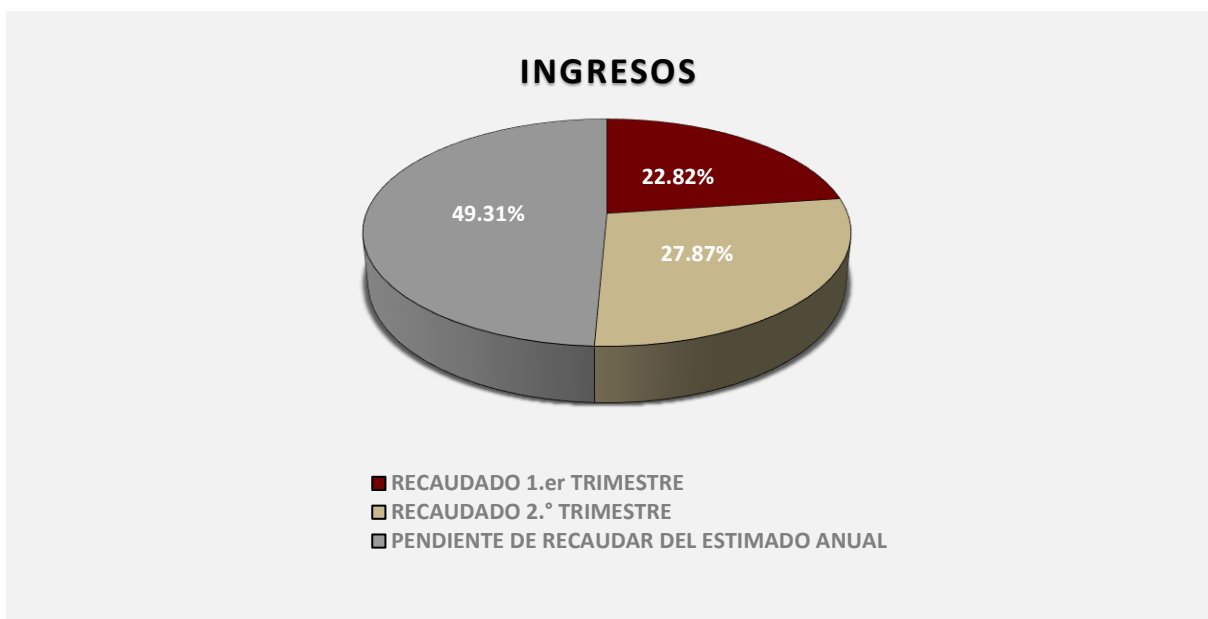


Figura 2

b) Egresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$717,968,501.74	\$720,911,124.87	\$349,570,318.36	\$351,574,941.49	\$343,630,403.17	\$7,944,538.32	97.74
Materiales y suministros	43,770,483.00	69,411,682.29	21,898,351.00	46,056,640.29	37,063,003.05	8,993,637.24	80.47
Servicios generales	197,133,913.26	314,070,374.25	134,675,647.64	240,603,064.63	78,037,113.94	162,565,950.69	32.43
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000.00	299,046.69	50,000.00	299,046.69	299,046.69	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,171,688.00	48,282,527.18	3,705,000.00	28,606,855.64	12,220,654.45	16,386,201.19	42.72
Inversión pública	0.00	57,559,720.51	0.00	55,219,836.51	31,435,543.40	23,784,293.11	56.93
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$965,094,586.00	\$1,210,534,475.79	\$509,899,317.00	\$722,360,385.25	\$502,685,764.70	\$219,674,620.55	69.59

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$502,685,764.70**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$722,360,385.25**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **69.59%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Esta variación entre el devengado y el modificado del capítulo de Servicios Personales, de este segundo trimestre, se debe a que SEFIPLAN autorizo un ajuste presupuestal a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en este ejercicio fiscal, as mismo autorizó la ampliación del recurso para los proyectos de CONAVIM 2022”; **Materiales y suministros**, “Esta variación entre el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

devengado y el modificado en este capítulo de Materiales y Suministros, se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de manera eficiente la operación de la Institución. De igual manera se realizó una redistribución del recurso de FASP 2022”; **Servicios generales**, “La variación entre el devengado y el modificado en el capítulo de Servicios Generales, de este segundo trimestre, se debe a que SEFIPLAN autorizó ampliaciones presupuestales, mismas que no se ha ministrado en su totalidad, recurso que es necesario para efectuar de manera eficiente la operación de la Institución, así mismo autorizó la ampliación del recurso para los proyectos de CONAVIM 2022”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “Esta variación entre el Egreso devengado y el modificado en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de este segundo trimestre, se debe a que se realizaron ampliaciones presupuestales del recurso del remanente de ejercicios anteriores, recurso necesario para efectuar de una manera eficiente la operación de la institución”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Esta variación entre el devengo y el modificado en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles de este segundo trimestre, se debe a que se realizó una ampliación por remanente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Fortalecidas (FAFEF 2021), así como redistribución del FASP 2022, de igual manera se generaron ajustes presupuestales entre capítulos, recurso necesario para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución”. E **Inversión pública**, “La variación existente entre lo devengado y el modificado en este capítulo de Inversión Pública de este segundo trimestre, se debe a que se realizó la ampliación del remanente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Fortalecidas (FAFEF 2021), la redistribución del FASP 2022, y la ampliación autorizada por la SEFIPLAN para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Quintana Roo con cede en Solidaridad”. **(Figura 3)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

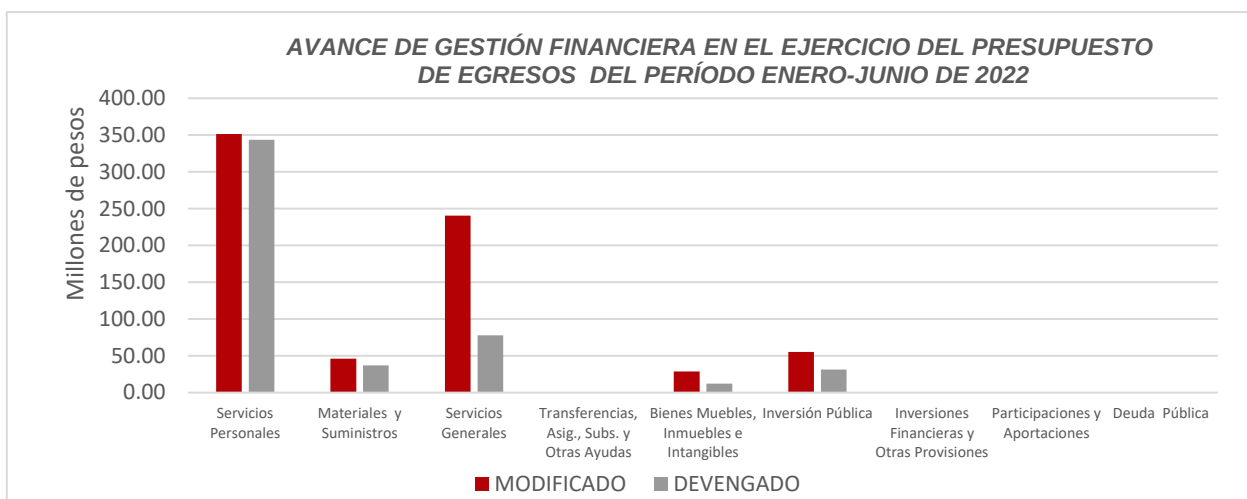


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 el importe de **\$502,685,764.70** que comparado con el egreso modificado anual por la cantidad de **\$1,210,534,475.79**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **41.53%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

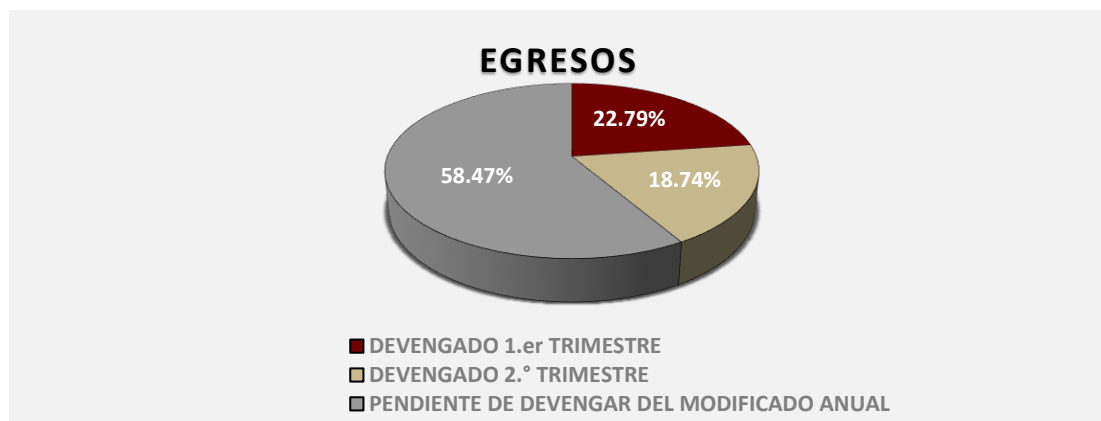


Figura 4

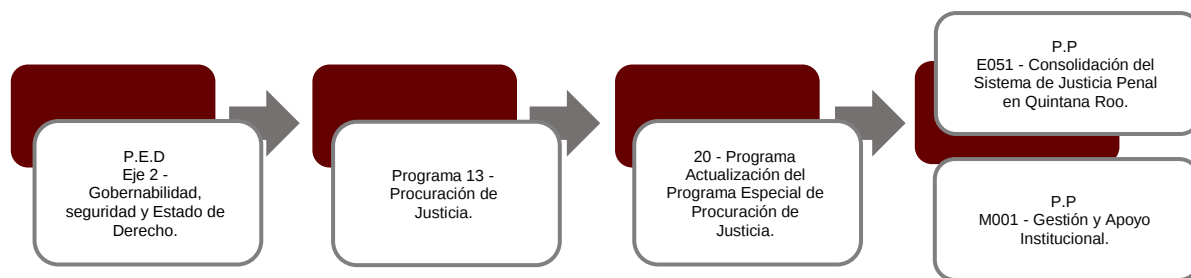
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$965,094,586.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$699,330,278.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$265,764,308.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, mediante la ejecución de programas institucionales para la resolución de los conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.	Índice de la impunidad en el sistema de justicia penal	Descendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
	Cifra Negra	Descendente	Anual	23.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	23.00		
P - El Sistema de Justicia Penal Consolidado garantiza la Certeza Jurídica, en la resolución de Conflictos Penales recuperando la confianza de la sociedad hacia las Instituciones encargadas de Procurar Justicia.	Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa	Descendente	Anual	22.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	22.00		
C01 - Carpetas de investigación determinadas.	Porcentaje de Carpetas de investigación determinadas	Ascendente	Semestral	24.46	Si	0.00	13.12	-	-	76.98%	76.98%
						0.00	17.04	0.00	31.11		
C02 - Carpetas de investigación resueltas por actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas por delitos cometidos por servidores públicos en materia de corrupción en el Estado.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Fortalecimiento del Acceso a la justicia a víctimas de delitos por razones de género.	Porcentaje de mujeres y/o personas de la diversidad sexual víctimas de delitos por razones de género atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00%	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04 - Unidades de la Fiscalía General del Estado fortalecidas y/o equipadas.	Porcentaje de Unidades Responsables de la FGE Equipadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	89.63	Si	93.10	90.00	-	-	105.52%	102.72%
						93.10	85.29	93.10	88.37		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario reportan los siguientes avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **76.98%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “la cifra reportada corresponde al número de carpetas de investigación del ejercicio actual determinadas, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2022”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “se alcanzó la meta programada”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se alcanzó la meta programada, ya que se atendieron en su totalidad a mujeres víctimas de delitos por razones de género”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad comenta que “se alcanzó la meta programada”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es de **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **105.52%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “para este segundo trimestre se rebasó la meta programada obteniendo 36 indicadores en semáforo verde de un total de 40 alcanzando un nivel de cumplimiento del 105.517%”.

Cabe destacar que la entidad, en los programas presupuestarios que presenta, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

III.- INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en cumplimiento del DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, remitió el siguiente Flujo de Egresos de la Dirección Administrativa correspondiente a la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo**:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$31,535,475.00	\$32,820,471.97	\$15,094,159.00	\$15,441,155.97	\$14,552,953.47	\$888,202.50	94.25
Materiales y suministros	6,305,224.00	5,740,276.75	3,165,612.00	3,707,354.75	1,204,870.32	2,502,484.43	32.50
Servicios generales	10,048,587.00	10,259,030.00	4,656,000.00	4,831,901.00	1,192,579.43	3,639,321.57	24.68
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,171,688.00	1,173,188.00	705,000.00	706,500.00	0.00	706,500.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$49,060,974.00	\$49,992,966.72	\$23,620,771.00	\$24,686,911.72	\$16,950,403.22	\$7,736,508.50	68.66

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado por la cantidad de **\$16,950,403.22**, con el egreso modificado con un importe de **\$24,686,911.72**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **68.66%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Esta variación en el capítulo de servicios personales en este segundo trimestre 2022 se debe a la ampliación presupuestal del recurso del remanente del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio anterior para el pago de finiquito, así mismo para efectuar de una manera eficiente la operación de esta Fiscalía. De igual forma se realizó una adecuación presupuestal según oficio FGE/QR/DFG/CHE/DGAF/795/2022 para la nivelación de 3 plazas existentes y 5 plazas de nueva creación.”. **Materiales y suministros**, “Esta variación se debe a que la Secretaría de Finanzas y Planeación no ha ministrado en su totalidad los recursos del capítulo de Materiales y Suministros para efectuar de una manera eficiente la operación de esta Fiscalía, quedando pendientes pago de proveedores. Así mismo se llevó a cabo una ampliación presupuestal de recursos de remanentes del ejercicio anterior para los gastos de operación del segundo trimestre 2022. De igual forma se realizó una adecuación presupuestal según oficio FGE/QR/DFG/CHE/DGAF/795/2022”. **Servicios generales**, “Esta variación se debe a que la Secretaría de Finanzas y Planeación no ha ministrado en su totalidad los recursos del capítulo de Servicios Generales para efectuar de una manera eficiente la operación de esta Fiscalía, quedando pendientes pago de proveedores. Así mismo se llevó a cabo una ampliación presupuestal de recursos de remanentes del ejercicio anterior para los gastos de operación del segundo trimestre 2022. De igual forma se realizó una adecuación presupuestal según oficio FGE/QR/DFG/CHE/DGAF/795/2022”. Y **Bienes muebles inmuebles e intangibles**, “Esta variación se debe a la ampliación presupuestal del remanente 2021 en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así mismo la Secretaría de Finanzas y Planeación no ha ministrado los recursos del capítulo en este ejercicio 2022 destinado a la compra de bienes muebles, inmuebles e intangibles que se requieren en diversas áreas de esta fiscalía anticorrupción, lo cual se refleja en el porcentaje de avance financiero”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Asimismo, se analizó la información del avance financiero de los recursos autorizados en el DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.